

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 362

Programa de Magister y Especialización en Psicología Comunitaria

Universidad de La Frontera

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magister y Especialización en Psicología Comunitaria de la Universidad de La Frontera.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magister y Especialización en Psicología Comunitaria de la Universidad de La Frontera, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la cuadragésima primera sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que el programa de Magister y Especialización en Psicología Comunitaria de la Universidad de La Frontera se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para

acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.

3. Que con fecha 26 de septiembre de 2014, la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de La Frontera presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magister y Especialización en Psicología Comunitaria, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 07 de octubre de 2014 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magister y Especialización en Psicología Comunitaria de la Universidad de La Frontera.

5. Que con fecha 30 de octubre de 2014 fue visitado el programa de Magister y Especialización en Psicología Comunitaria de la Universidad de La Frontera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que con fecha 25 de noviembre de 2014 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de La Frontera para su conocimiento.

8. Que por carta de 16 de diciembre de 2014, el programa de Magister y Especialización en Psicología Comunitaria comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°41 de fecha 22 de diciembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magister y Especialización en Psicología Comunitaria de la Universidad de La Frontera presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El programa de Magister y Especialización en Psicología Comunitaria inicia sus actividades el año 2011, tiene un carácter mixto de formación, esto es académico y profesional; y tiene ingreso cada dos años. El Plan de Estudios conduce a la obtención final del grado de Magister en Psicología Comunitaria, y/o al título de Especialista. Este último exige aprobar 20 créditos, cumplidos a través de todos los cursos y actividades curriculares exceptuando aquellas que corresponden al área de investigación, desarrollo de la tesis y Examen de Grado. Mientras que la obtención del grado de magíster supone haber cursado un total de 34 créditos correspondientes a todas las actividades curriculares del Programa.

b) Contexto Institucional:

- La Universidad de La Frontera cuenta con políticas, recursos y mecanismos de aseguramiento de la calidad eficaces y exhibe un desempeño en investigación adecuado para sustentar el desarrollo de sus programas de postgrado.
- A nivel institucional existe una normativa general que regula la actividad de postgrado y vela por su pertinencia, así como una estructura organizacional encargada de implementar mecanismos de control, seguimiento y evaluación de la gestión administrativa y académica de sus programas de postgrado.
- El programa dispone de un sistema de dirección y gestión con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas, que están a cargo de directivos que cuentan con las calificaciones y experiencia académicas y profesionales requeridas. Sin embargo, se hace necesario atender a cierta concentración de responsabilidades docentes y administrativas en la dirección del programa así como al desarrollo de mecanismos que fortalezcan la participación del cuerpo académico.

c) Características y Resultados del Programa:

- El programa cuenta con objetivos y perfil de egreso explícitos, los que están claramente definidos, son consistentes entre sí y resultan coherentes con su carácter mixto académico – profesional. El programa dispone de mecanismos formales de control y seguimiento interno y externo del perfil de egreso, y éste último es difundido adecuadamente. Por otra parte, existe una clara definición de las líneas de trabajo que se desarrollan en el programa.

- El programa cuenta con requisitos de admisión y un proceso de selección formalmente establecidos, que son consistentes con el carácter del magister. Si bien la unidad cuenta con criterios e indicadores para seleccionar a sus futuros estudiantes, no existe a la fecha un instrumento protocolizado que permita ponderar los factores que determinan las decisiones de selección, el programa se ha comprometido a implementar uno en el proceso de selección 2015.
- La exigencia horaria que implica cursar el programa no es del todo transparente, por lo que debería ser explicitada con mayor claridad en los materiales de difusión para los postulantes. Para ello, la unidad debe considerar las horas presenciales y no presenciales que requieren dedicar los estudiantes para cursar de manera exitosa el plan de estudios y difundirlo a través del sitio web del magister, folletería, entre otros medios.
- La estructura curricular y el plan de estudios son coherente con los objetivos y perfil de egreso de magister. El diseño del plan de estudios está constituido por un conjunto de cursos obligatorios y electivos, talleres de supervisión de prácticas, seminarios de investigación y de tesis, y otras actividades consistentes con su carácter académico-profesional. También distingue con claridad las actividades teóricas y prácticas en el proceso de formación.
- El programa ocupa el modelo de investigación acción participativa (IAP) como eje de las actividades prácticas y ha desarrollado una metodología de trabajo para favorecer la adquisición de competencias en sus estudiantes.
- Las asignaturas de Investigación en Psicología requieren competencias de entrada que no se condicen con la formación disciplinar de todos los estudiantes. Ante esta situación, la unidad ha realizado ajustes para apoyar a los estudiantes que lo requieran,

tales como la incorporación de un profesor ayudante en las asignaturas de investigación y asesoría personalizada en el desarrollo de las tesis. Esta dificultad ha sido considerada en el plan de desarrollo y se propone resolverla a través de asignaturas electivas, sin embargo, esta medida no da garantía de que los estudiantes que presentan dificultades en el área de investigación efectivamente cursen estos optativos, por lo que se considera que este problema está débilmente abordado por parte de la unidad.

- El programa cuenta con un sistema centralizado de monitoreo de las actividades académicas, lo que permite evaluar periódicamente el plan de estudios y las actividades académicas, proponer modificaciones y evaluarlas en función de su actualización.
- La actividad de graduación, para obtener el grado de magister, contempla la aprobación de los créditos totales del programa, la aprobación de la defensa de tesis, una copia de la carta de recepción del artículo derivado de la investigación realizada en la tesis y la entrega del documento escrito final de la tesis. Estos requisitos demuestran que el estudiante ha adquirido los conocimientos, habilidades y aptitudes propias esperadas por este programa de magíster.
- Las normas de graduación a partir de las cuales se evalúa el nivel de cumplimiento de los objetivos y el perfil de graduación, están claramente establecidas y son conocidas por la comunidad académica que participa del programa.
- Los mecanismos asociados a la tesis están formalizados en las reglamentaciones tanto de la institución como del programa, los que son conocidos por estudiantes, académicos y autoridades.
- La Universidad de La Frontera cuenta con un sistema informático que permite realizar el seguimiento de estudiantes en relación a avance curricular y calificaciones. Este sistema provee información confiable y oportuna de la retención, progresión, graduación y

tiempo de permanencia de los estudiantes. Destacan los niveles de retención y las altas tasas de graduación del programa, que para la cohorte 2011 alcanzaron 91% y 72%, respectivamente.

- El programa cuenta con un sistema institucional de seguimiento y vinculación de los egresados que le permite conocer su inserción laboral. En relación a la productividad en términos de publicaciones derivadas de las tesis, ésta se aprecia como relativamente baja, en la medida que solo 1 estudiante (de 9) ha logrado publicar en el año 2012 en una revista indexada, el resto de los estudiantes ha presentado artículos para revisión en revistas de la especialidad, pero a la fecha de la evaluación externa aún no se publicaban sus investigaciones. Se espera que este indicador mejore con el egreso de nuevas cohortes.
- Se considera como un indicador de resultados del programa la inserción laboral de los graduados, particularmente en términos de los cambios cualitativos observables en ese sentido. El 100% de los estudiantes que terminan la especialización adquieren cargos de mayor responsabilidad, ligado a la coordinación de programas en instituciones públicas y privadas, lo que se valora positivamente.

d) Cuerpo académico:

- El programa está conformado por un cuerpo de profesores que cuenta con las calificaciones y trayectoria académica y profesional adecuadas al carácter y objetivos del magíster. También diferencia explícitamente a sus académicos según las funciones que les asigna, identificando un núcleo, profesores colaboradores y visitantes.
- Si bien el claustro de profesores incluye un grupo con mayor dedicación al programa (el Comité Académico), falta constituir un núcleo mínimo de profesores dedicados al

desarrollo de la especialidad en psicología comunitaria, que resguarde el carácter académico del magister.

- La carga académica total -en términos de gestión, dirección de tesis y docencia-, aparece distribuida de manera desequilibrada, recayendo hasta ahora en su mayor parte en la Directora del programa. Si bien la unidad señala que asignará a, al menos 3 docentes, con una mayor dedicación horaria al magister, la unidad no precisa la dedicación que tendrá cada uno ni cuándo regresará a Chile uno de estos académicos de su formación de doctorado, por lo que la distribución de la carga académica total del magister es un aspecto que debe volver a ser evaluado en el mediano plazo.
- El cuerpo académico del programa exhibe una trayectoria académica y profesional de relevancia y pertinente al ámbito disciplinario en que se desarrolla el magister y a su carácter mixto. Con todo, el nivel de productividad en cuanto a publicaciones y participación activa en proyectos de investigación es heterogéneo, concentrándose estas responsabilidades en unos pocos profesores.
- La normativa relacionada con la incorporación de académicos al claustro o el grupo de colaboradores está adecuadamente formalizada por la Dirección de Postgrado de la Universidad, la que es conocida por la comunidad académica. Esta normativa es consistente con el nivel del programa, sus objetivos y características.
- Los criterios establecidos para conformar el cuerpo de directores de tesis, así como para la vinculación de profesores colaboradores dan cuenta de la rigurosidad del magister. Sin embargo, es preocupante la alta concentración de la guía de tesis en un solo docente.
- La evaluación del desempeño docente está centralizada a nivel institucional en la Dirección Académica de Postgrado. El procedimiento contempla una consulta a

estudiantes que es estándar, voluntaria, y anónima. Los resultados de esta evaluación son entregados al director del programa, quien se encarga de darla a conocer a los profesores del magister.

e) Recursos de Apoyo:

- El Magister y Especialización en Psicología Comunitaria tiene acceso a la infraestructura necesaria para desarrollar su plan de estudios. A nivel institucional está la Biblioteca Central que pone a disposición de los estudiantes espacios amplios y confortables, estantería abierta en todas sus secciones, logias de estudio, salas de lectura y puestos de multimedia en las secciones de hemeroteca y referencia, una red dinámica y wifi, que permiten el acceso a Internet desde distintos puntos del edificio. También garantiza acceso a bases de datos suscritas por la Universidad con disponibilidad de cientos de revistas de las diferentes áreas de psicología, a texto completo. Aún es necesario mejorar el acceso a estas bases de datos desde puntos remotos, especialmente relevante en estudiantes de postgrado que no tienen actividades presenciales de manera cotidiana en la institución.

En la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades existen salas especialmente equipadas para la realización de actividades académicas de postgrado y se dispone de un espacio físico del programa para que los estudiantes realicen sus trabajos fuera del horario de clases. En el Departamento de Psicología se cuenta con instalaciones nuevas de dedicación exclusiva al postgrado y los estudiantes pueden acceder a publicaciones en papel, como *Psicothema*, *Psicológica*, *Revista Interamericana de Psicología*, *Psyché*.

- El programa dispone de becas de excelencia académica para estudiantes de pregrado con alta motivación por el área que quieran continuar con estudios de postgrado. La unidad también posee becas y medias becas para ofrecer a sus estudiantes, a través de convenios con instituciones.
- El equipo docente del Magister y Especialización en Psicología Comunitaria forma parte de Red Latinoamericana de Formación en Psicología Comunitaria y el programa participa en la Red Latinoamericana de Formación en Psicología Comunitaria, lo que les ha permitido realizar intercambios con otras instituciones de educación superior y establecer una nutrida red de vínculos con el medio académico interno y externo pertinente a su quehacer. Con todo, esas redes han generado hasta ahora intercambios académicos sólo de profesores, siendo deseable que se extiendan prontamente también a estudiantes.
- El Programa desarrolla también una política de vinculación con el entorno local a través de convenios con organizaciones e instituciones que operan como centros de práctica para la formación de sus estudiantes.

f) Capacidad de Autorregulación:

- El programa ha cuidado el adecuado equilibrio entre el número de estudiantes matriculados y el total de recursos disponibles. Además, provee efectivamente los servicios ofrecidos al momento del ingreso.
- Complementariamente, la difusión del programa es clara y expresa fielmente la realidad de la institución y las características propias del magister y su doble condición profesional y académica. No obstante, la unidad debería ser más explícita la difusión de la carga horaria real del magister.

- La unidad organiza y conduce los procesos de toma de decisiones de acuerdo a la normativa y reglamentos vigentes. Esta normativa es clara y ampliamente difundida, en ella se establece: calificaciones, normas relativas a la promoción, plan de estudios y eliminación, procedimientos y disposiciones de homologación y convalidación de estudios previos y, comportamiento estudiantil, entre otros.
- El programa cuenta con un plan de desarrollo realista y verificable, que considera responsables, plazos, recursos e indicadores de efectividad asociados. Asimismo, aunque el programa tiene pocos años de ejercicio, ha desarrollado mecanismos de mejoramiento continuo que ha aplicado sistemáticamente en procesos de autoevaluación y seguimiento orientados a mejorar la formación impartida y a garantizar la sustentabilidad del programa.
- El plan de mejoramiento elaborado por el programa, que es parte del Plan de Desarrollo, resulta coherente con el proceso de autoevaluación que ha llevado a cabo, sus objetivos y sus características propias. Demuestra rigor en el proceso de análisis autocrítico, identifica debilidades y amenazas y genera acciones, recursos, responsables e indicadores que permitan superarlas en un plazo razonable. Es necesario que la unidad incorpore debilidades detectadas en el proceso de evaluación, tales como la escasa publicación de artículos derivados de las tesis y la concentración de la guía de tesis en un profesor.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magister y Especialización en Psicología Comunitaria de la Universidad de La Frontera se ajusta con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magister y Especialización en Psicología Comunitaria de la Universidad de La Frontera, impartido en la ciudad de Temuco, en jornada diurna.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cuatro años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 22 de diciembre de 2018**, oportunidad en la cual el programa de Magister y Especialización en Psicología Comunitaria de la Universidad de La Frontera podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



Guillermo Wormald Delpiano

CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES

QUALITAS